

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Dependencia Solicitante:</b>	Proyecto Curricular Arte Danzario
<b>Rubro:</b>	Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias
<b>Fecha:</b>	Facultad Artes – ASAB
<b>Funcionario responsable del proceso en la dependencia:</b>	11/11/2022

Coordinador PCAD

### 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

Prestar los servicios de producción y desarrollo técnico de las funciones y/o muestras escénicas, dirigidas a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) y Ensamble (Cód. 8231) del periodo académico 2022-3 correspondiente al rubro de “Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias” del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de diciembre de 2022 en la Facultad de Artes ASAB. A este proceso de contratación directa y al contrato que de él se derive le serán aplicados los principios del estatuto de contratación de la Universidad Distrital.

### 2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En virtud del principio de formación integral de los estudiantes del PCAD se requiere un espacio con las capacidades idóneas en la realización escénica, realización artística de la escena, planeación técnica y producción escénica del montaje de grado, ya que en esta labor confluyen todos los aspectos formativos del proceso académico de los estudiantes. Así mismo, se aclara que el contrato debe ser ejecutado desde el mes de diciembre de 2022 en función de la realización del montaje durante toda la extensión del periodo académico UD 2022-3 según lo establecido en el actual calendario académico.

Ahora bien, el numeral sexto del artículo 18 del Estatuto de contratación de la entidad establece que “La Universidad seleccionará, con base en los estudios previos, de manera directa al contratista siempre que se justifique por lo menos una de las condiciones especiales que se definen a continuación y se aplique en todo momento el principio de selección objetiva”.

Cuando deba celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión administrativa o para la ejecución de trabajos artísticos, científicos o académicos, asesorías o consultorías que se encomienden a determinada persona en razón a su capacidad, idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar.

Cuando la contratación sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de titularidad de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, obras de arte, servicios de artistas, subordinación tecnológica, museos y/o exposiciones. Para el efecto la justificación de dicha o dichas situaciones constará en los estudios previos correspondientes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

Así las cosas y de conformidad con la naturaleza de este proceso y según lo dispuesto en Formación, innovación pedagógica y curricular del Programa y en el artículo 18 del acuerdo 03 del 2015 del Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital, este proceso debe adelantarse mediante la **modalidad de contratación directa**.

### 3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio Nuevo Contrato
Prestar los servicios de producción y desarrollo técnico de las funciones y/o muestras escénicas, dirigidas a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) y Ensamble (Cód. 8231) del periodo académico 2022-3 correspondiente al rubro de "Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias" del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de diciembre de 2022 en la Facultad de Artes ASAB. A este proceso de contratación directa y al contrato que de él se derive le serán aplicados los principios del estatuto de contratación de la Universidad Distrital.		X	dic -2022	dic- 2022	dic - 2022

### 4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

#### 4.1. Riesgos previsibles con cargo al oferente ganador:

- Incumplimiento de los parámetros de ejecución del contrato por parte del contratista.
- Incumplimiento de los parámetros legales del contrato por parte del contratista.
- Lesiones óseas, traumas musculares, dolores articulares y demás riesgos asociados al ejercicio de la danza por la falta de prevención y guía del contratista.

#### 4.2. Riesgos imprevisibles:

- Cambios normativos y/o tributarios.
- Atrasos y sobrecostos en la ejecución del contrato por descuido de las partes.
- La práctica de la danza de forma profesional puede ser un factor de riesgo en la manifestación de trastornos de la alimentación, del ciclo de menstruación, distorsión de la imagen corporal y disminución de la densidad ósea.

#### 4.3. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- Todos los anteriormente nombrados.

#### 4.4. Otros riesgos que se consideran:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

- Riesgos psicosociales.
- Catástrofes naturales
- Asonadas.

## 5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

El Proyecto Curricular Arte Danzario estableció el monto de \$3'700.000 (tres millones setecientos mil pesos) desde su autonomía como proyecto y reconociendo la necesidad de contratación de un espacio óptimo con conocimiento en la realización escénica de montajes danzarios y el montaje escénico de obras de danza, respaldado por la experiencia en el campo específico que le permita dirigir la producción escenográfica y poner en marcha los requerimientos del plan artístico dentro de lo planeado para la asignatura.

Para la presente solicitud se requiere la contratación de las siguientes actividades económicas:

**COD 9008** Otras actividades de espectáculos en vivo NCP

**COD 9006** Actividades teatrales

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

**6.1. Valor total estimado según estudio de mercado:** \$3'700.000

**6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones:** \$3'700.000

### I. ANALISIS DE LA OFERTA

#### *Propuesta escenográfica*

En la vida profesional del bailarín es importante HABITAR LA ESCENA, EL CONOCIMIENTO DE LOS ASPECTOS TEATRALES Y ESCÉNICOS Y LA PRESENCIA DEL BAILARÍN EN LA ESCENA, este habitar tiene que ver con la capacidad del bailarín para apropiar, adaptar y vivir una obra en un espacio determinado, con las condiciones y habilidades que ha desarrollado durante sus estudios y su quehacer artístico. En una asignatura como MONTAJE DE GRADO se requiere aplicar aspectos importantes de ese habitar: la condición física y las herramientas creativas que han adquirido durante los otros semestres, las capacidades de adaptación (versatilidad, actitud) y la experiencia o vivencia de las presentaciones que se hagan alrededor de la creación escénica. Para este espacio se propone aplicar la metodología de investigación - creación basada en experiencias sensibles (la cual se describe más adelante en este documento), con la intención de potenciar el acto creativo desde lo intersensible como fuerza creadora dándole importancia al sentir del intérprete, para que no se concentre solo en repetir secuencias de movimiento mediadas por técnicas o temáticas, sino a través de su experiencia viva el movimiento.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**TABLA 2: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA**

	<b>Nombre de la empresa cotizante</b>	<b>Condiciones ofrecidas</b>	<b>Objeto</b>	<b>Valor Ofrecido</b>
1	FUNDACION L'EXPLOSE	2 días de uso del espacio del teatro el 5 y 6 de diciembre de 2022 para la producción de 1 función del ensamble y dos funciones del montaje de grado 2022-3, respectivamente. Lunes 5 de diciembre de 2022 Montaje, ensayo y función 11:00a.m. a 8:00p.m. (9 horas) Martes 6 de diciembre de 2022 Montaje, función y Desmontaje 11:00a.m a 10:00 p.m. (11 horas)	Prestar los servicios de producción y desarrollo técnico de las funciones y/o muestras escénicas, dirigidas a los estudiantes inscritos en la asignatura Montaje de Grado (Cód. 8348) y Ensamble (Cód. 8231) del periodo académico 2022-3 correspondiente al rubro de "Servicios de organización y asistencia de convenciones y ferias" del Proyecto Curricular Arte Danzario a realizarse desde el mes de diciembre de 2022 en la Facultad de Artes ASAB. A este proceso de contratación directa y al contrato que de él se derive le serán aplicados los principios del estatuto de contratación de la Universidad Distrital.	\$3'700.000
2	NA	NA	NA	NA
			<b>VALOR PROMEDIO</b>	\$3'700.000

**II. ANÁLISIS DE LA DEMANDA**

**TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD**

	<b>Año</b>	<b>No. Contrato</b>	<b>Objeto</b>	<b>Plazo de Ejecución</b>	<b>Valor</b>	<b>Requisitos mínimos exigidos contratista</b>
1	2019	1563	Prestación del servicio de alquiler del espacio del teatro especializado para la realización de los montajes de grado, los ensayos, funciones, muestras escénicas y demás presentaciones académicas de asignaturas tales como Montaje de grado (Cód. 8348), Ensamble 1 y 2 (Cód. 8231 y 8232) entre otras, del periodo 2019-3 de los estudiantes del Proyecto Curricular Arte Danzario de la Facultad de Artes ASAB.	sept-dic de 2019	\$5'000.000	NA
2	2019	1663	Prestación del servicio de alquiler del espacio del teatro especializado para la realización de la obra creada para la asignatura montaje de grado 2019-3 (cód. 8348), dirigida a los estudiantes inscritos en ella, correspondiente a las prácticas académicas del proyecto curricular arte danzario.	oct-dic 2019	\$5'000.000	NA
3	NA	NA	NA	NA	NA	NA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS**

	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas prácticas a tomar
<b>1</b>	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
<b>2</b>	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
<b>3</b>	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

### **III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR**

Requerimiento de espacio óptimo perteneciente al sector de la producción danzario escénica y artística, montaje escénico, montaje de escena y conocimientos danzarios. Capacidad de despliegue y conocimiento de las actividades artísticas de montajes de danza y coreográficos, dirección de la preproducción, producción y postproducción de montajes escénicos.

### **7. MARCO LEGAL**

#### **7.1. Norma(s) General(es):**

- Constitución Política de Colombia garantiza en su artículo 69, la autonomía universitaria.
- Artículo 28 de la ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos.
- Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, para regular los diferentes escenarios de la contratación pública y acoger políticas internacionales de planeación y compras, la cual en relación con nuestro Estatuto lo ha rezagado.

#### **7.2. Norma(s) Específica(s):**

- Estatuto de contratación acuerdo 03 de marzo 11 de 2015.
- Plan de adquisiciones 2022 UD: Resoluciones - 2022

### **8. TIPO DE CONTRATO**

#### **8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de:**

Contratación directa por orden de servicios.

### **9. SUPERVISOR DEL CONTRATO**

**El supervisor del contrato será:** Carlos Andrés Martínez

**Cargo:** Coordinador del Proyecto Curricular Arte Danzario

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**Teléfono** 3152083323

**Correo electrónico:** artes-danzario@udistrital.edu.co

**Contacto:** Manuel Gutiérrez García

**Teléfono del contacto:** 3105539420

**Correo electrónico del contacto:** mfgutierrezg@correo.udistrital.edu.co

**10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en “Selección” las ofertas que podrían ser):**

<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Selección</b>
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	NA
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que, si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	NA
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella.	NA
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	NA
Otra	Describala: contratación de un espacio óptimo para el montaje escénico, respaldado por la experiencia en el campo específico que le permita dirigir la producción escenográfica.	Sí

**11. PLAZO DEL CONTRATO:**

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	0	Días	2
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	-	Días	15
<b>TOTAL</b>	Meses	0	Días	17

**12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en “Selección” la forma de pago del contrato)**

<b>Forma de Pago del Contrato</b>	<b>Selección</b>
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	Sí
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	NA
Con anticipo económico	NA

**12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:**

Se realizará un único pago una vez realizado la totalidad del objeto contractual.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

**13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en “Selección” las garantías y amparos exigibles)**

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	NA
Póliza de Calidad	NA
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	NA
Responsabilidad Civil frente a terceros	NA

**13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:**

No aplican.

**14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en “Selección” los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)**

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	NA
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	NA
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	NA
Con puntaje por experiencia general	Puntaje	SÍ
Con puntaje por experiencia específica	Puntaje	SÍ
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	SÍ
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	NA
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	NA
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	NA
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	NA
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	NA
Otras formas de evaluar	Señale cuales: Experiencia en funciones y montajes escénicos para danza	NA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en “Selección” la forma propuesta)		Selección
Tipo de experiencia a solicitar	General	Sí
	Específica	Sí
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		3
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia específica:		15

Capacidad de Contratación	Valor
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV NA
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV NA

Marcas (marque con X en “Selección” la marca)	Selección
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	NA
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	NA
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	NA
Otras Razones. Establezca: <i>Cumple con los requerimientos específicos en cuanto a experiencia y capacidades técnicas y académicas para la guía a los estudiantes en sus Montajes de Grado.</i>	Sí

## 16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

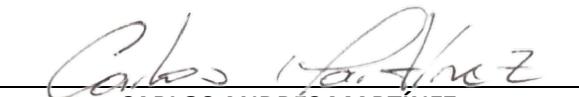
Nombre del Elemento	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica y Actividades a realizar	Valor Unitario	IVA	Valor Total IVA incluido
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

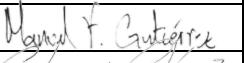
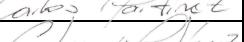
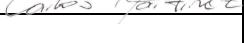
*Nota: Los valores deberán ajustarse de acuerdo a la necesidad a contratar.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</b> <b>SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>SERVICIOS</b>		Código: GC-PR-003-FR-008	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos		Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual		Fecha de Aprobación: 05/03/2020	

## 17. OTROS

No se requieren otros aspectos.

  
**CARLOS ANDRÉS MARTÍNEZ**  
*Coordinador Proyecto Curricular Arte Danzario*

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>Responsable de la elaboración técnica</b>	Manuel Gutiérrez	Contratista		11/11/2022
<b>Revisó</b>	Carlos Martínez	Docente de planta		11/11/2022
<b>Aprobó</b>	Carlos Martínez	Docente de planta		11/11/2022
<b>Responsable de la elaboración jurídica</b>				

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma. **Nota:** Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.